

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 080 -2026/GG

Lima, 15 MAYO 2026

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, el Memorando N° D000088-2026-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 14 de mayo de 2026, emitido por la Gerencia General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; el Informe N.° D000734-2026-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 14 de mayo de 2026, emitido por la Oficina de Recursos Humanos; el Proveído N° D003057-2026-SERPAR-LIMA-OGAF, de fecha 14 de mayo de 2026, emitido por la Oficina General de Administración y Finanzas; y el Informe N° D000099-2026-SERPAR-LIMA-OGAJ, de fecha 14 de mayo de 2026, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima, cuyas siglas son SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con el Estatuto de SERPAR LIMA aprobado por Ordenanza N.° 1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y modificada por Ordenanza N.° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, Ordenanza que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y deroga su Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima, así como su organigrama, el mismo que será reemplazado por el Manual de Operaciones (MOP) correspondiente;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N.° 011, de fecha 11 de julio de 2024, se aprobó el Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; el cual fue modificado mediante Decreto de Alcaldía N.° 007, de fecha 28 de abril de 2026;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 008-2026/GG, de fecha 26 de enero de 2026, se encargó al señor Ricardo Jesús Méndez Cadenas en las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, con Memorando N° D00088-2026-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 14 de mayo de 2026, la Gerencia General solicita a esta oficina, se sirva iniciar las acciones correspondientes para dar por concluida la encargatura del señor Ricardo Jesús Méndez Cadenas en las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto y, a su vez,



dispuso evaluar la Hoja de Vida del profesional Pablo Alberto Ramírez Tafur, como propuesta para dicho cargo;

Que, en ese contexto, mediante Informe N° D000734-2026-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 14 de mayo de 2026, la Oficina de Recursos Humanos concluyó que corresponde formalizar, mediante Resolución de Gerencia General, la conclusión de la encargatura del servidor Ricardo Jesús Méndez Cadenas en el referido cargo; asimismo, concluyó que el señor Pablo Alberto Ramírez Tafur cumple con los requisitos de formación académica y experiencia profesional establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la Entidad, lo que sustenta la viabilidad de su designación;

Que, mediante Proveído N° D003057-2026-SERPAR-LIMA-OGAF, de fecha 14 de mayo de 2026, la Oficina General de Administración y Finanzas, trasladó el citado informe a la Oficina General de Asesoría Jurídica para emitir opinión legal al respecto;

Que, mediante el Informe N.° D000099-2026-SERPAR-LIMA-OGAJ, de fecha 14 de mayo de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica emitió opinión legal favorable para concluir con la encargatura antes señalada y formalizar, a través del acto resolutivo correspondiente, la designación propuesta;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Gerencia General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N.° 011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificado mediante Decreto de Alcaldía N.° 007, de fecha 28 de abril de 2026;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N.° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza N.° 2639, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MML, el Decreto Legislativo N.° 1057, su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y con el visto de la Oficina General de Administración y Finanzas, la Oficina de Recursos Humanos y Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA** de don **RICARDO JESÚS MÉNDEZ CADENAS** en las funciones de Jefe de la Oficina Presupuesto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo su último día en el cargo el 14 de mayo de 2026, dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad.



ARTÍCULO SEGUNDO. – **DESIGNAR** a partir del 15 de mayo de 2026, a don **PABLO ALBERTO RAMÍREZ TAFUR** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Presupuesto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** que la persona señalada en el artículo primero de la presente resolución realice la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N° 007-2025/ORH/SERPAR LIMA/MML, "Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA".

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER** que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las personas interesadas y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO SEXTO. - **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parques de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




SERPAR
Servicio de Parques de Lima
Claudia Ruiz Canchapoma
Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima